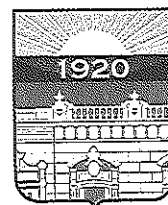
**ACTA N° 29****COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.****SUMARIO**

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Consideración y Aprobación Acta N° 28, de fecha 15 de noviembre de 2021.
- 3°.- **Expediente Interno N° 105/21**, caratulado "*Edil Departamental Gustavo Formoso y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de resolución, proponiendo solicitar a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, la instalación de una Escuela Agraria en la localidad de Caraguatá departamento de Tacuarembó*".
- 4°.- **Expediente Interno N° 120/21**, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL Prof. Virginia Souza, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo al Legislativo Dptal., y a la Mesa de la Junta Dptal, la implementación de herramientas para favorecer las buenas costumbres que permitan el descanso nocturno de los vecinos de nuestra ciudad*".
- 5°.- **Expediente Interno N° 135/21**, caratulado "*EDILA DEPARTAMENTAL Elsa Cuello y suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, presentan proyecto de resolución sugiriendo la participación de un integrante de la Oficina de Género, Equidad y Diversidad de la Dirección de Desarrollo Social en la Comisión Departamental de lucha contra la Violencia Intrafamiliar y de Género*".
- 6°.- **Expediente Interno N° 138/21**, caratulado "*EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y suplente de EDIL Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, el proyecto de los alumnos de la Escuela N° 136 de Tacuarembó sobre trabajo presentado en Feria Ceibal, por niños de 6to. Año*".
- 7°.- **Expediente Interno N° 139/21**, caratulado "*EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto de resolución promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social, del Proyecto de los alumnos del Liceo N° 4 de nuestra ciudad, relativo a diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas*".
- 8°.- **Expediente Interno N° 146/21**, caratulado "*BANCADA DE EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, solicitan la Declaratoria de Interés Departamental, el día 25 de noviembre de cada año, en Conmemoración del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.*"
- 9°.- **Expediente Interno N° 147/21**, caratulado "*PRESIDENTE DEL ORGANISMO, JOSE FELIPE BRUNO, solicita la Declaratoria de Interés Departamental de la 35ª edición de la Fiesta de la Patria Gaucha, que se realizará del 7 al 13 de marzo del año 2022.*"
- 10°.- **Expediente Interno N° 148/21**, caratulado "*EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSÉ RAMOS, presentan anteproyecto de resolución solicitando a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, la instalación de un*"





Ciclo Básico Rural Extendido en la escuela N° 28 de Caraguatá, departamento de Tacuarembó, para el año 2023.”

11°.- Expediente Interno N° 149/21, caratulado *“EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL DE LOS PARTIDOS, Nacional, Frente Amplio y Cabildo Abierto; presentan anteproyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Departamental la construcción de un Taller y 2 baños para el curso EMT de carpintería de UTU en Caraguatá.”*

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, el día veintidós de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas, se reúne la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Marcelo ALBERNAZ, Mtra. Nubia LOPEZ y Jorge MANEIRO.

Total: tres (3) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Susana GARCIA CAMACHO (por su titular Mtra. Alicia Chiappara), Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por la titular Mtra. Lidia Mariel Ferreira Barrero), Marisol LOPEZ (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), Prof. César GONZALEZ SALDIVIA (por el titular Prof. Ernesto Amaral Ferreira), y Dra. Laura RODRIGUEZ (por su titular Federico Silva).

Total: cinco (5) suplentes de Edil.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria de Comisión, se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes, asistidos por la funcionaria administrativa, Silvia Lilian Da Silva.

Alterman en el transcurso de la reunión, los suplentes de Edil Yanco Xavier y Alejandra De La Rosa.

Preside la sesión de Comisión, el Edil Marcelo Albernáz, actuando en Secretaría, la Edila Nubia López, titulares ambos de los cargos.

-2-

Se consideró y aprobó el ACTA N° 28, de fecha quince de noviembre del corriente año, votada por ocho (8) presentes, sin merecer observaciones.

-3-

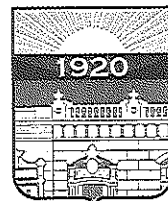
Se da tratamiento a continuación, al **Expediente Interno N° 105/21**, caratulado *“Edil Departamental Gustavo Formoso y suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan proyecto de resolución, proponiendo solicitar a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, la instalación de una Escuela Agraria en la localidad de Caraguatá departamento de Tacuarembó”*.

Al tratarse el tema, se resuelve por unanimidad de ocho presentes pasar el documento a archivo.

-4-

Prosigue la reunión, considerándose el **Expediente Interno N° 120/21**, caratulado *“SUPLENTE DE EDIL Prof. Virginia Souza, presenta anteproyecto de decreto sugiriendo al*





Legislativo Dptal., y a la Mesa de la Junta Dptal., la implementación de herramientas para favorecer las buenas costumbres que permiten el descanso nocturno de los vecinos de nuestra ciudad”.

Por unanimidad de ocho (8) presentes, se resuelve que el tema siga en carpeta.

-5-

Seguidamente, se considera en el orden del día, el **Expediente Interno N° 135/21**, caratulado *“EDILA DEPARTAMENTAL Elsa Cuello y suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto de resolución, sugiriendo la participación de un integrante de la Oficina de Género, Equidad y Diversidad de la Dirección de Desarrollo Social en la Comisión Departamental de lucha contra la Violencia Intrafamiliar y de Género”.*

Se recibe a una de las proponentes, la suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, con quien se intercambian opiniones sobre dicho planteamiento.

-6-

Prosigue la reunión, tratándose el siguiente punto, **Expediente Interno N° 138/21**, caratulado *“EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio, presentan anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, el proyecto de los alumnos de la Escuela N° 136 de Tacuarembó, sobre trabajo presentando en Feria Ceibal, por niños de 6° año”.*

Se resuelve por unanimidad de presentes, que el tema siga en carpeta en espera del informe de la Dirección correspondiente del Ejecutivo Departamental.

-7-

Al tratarse un nuevo punto del orden del día, Expediente Interno N° 139/21, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL ELSA CUELLO y Suplente de Edil Mtra. Graciela Mellognio presentan anteproyecto de resolución promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Social, del Proyecto de los alumnos del Liceo N° 4 de nuestra ciudad, relativo a diseñar e implementar accesorios de seguridad para las bicicletas”, se resuelve mantener el tema en carpeta, en espera del informe del Ejecutivo Departamental.

-8-

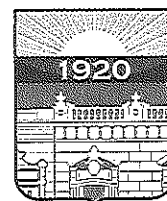
Continúa la reunión, con el tratamiento del punto: **Expediente Interno N° 146**, caratulado *“BANCADA DE EDILES/AS Y SUPLENTES DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO, solicitan la Declaratoria de Interés Departamental el día 25 de noviembre de cada año, en conmemoración del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer”.*

Por unanimidad de ocho (8) presentes, se resuelve pasar a archivo el expediente de referencia.

-9-

Continúa el trabajo de la Comisión, dando consideración al **Expediente Interno N° 147**, caratulado *“PRESIDENTE DEL ORGANISMO, JOSE FELIPE BRUNO, solicita la*





Declaratoria de Interés Departamental de la 35ª edición de la Fiesta de la Patria Gaucha, que se realizara del 17 al 13 de marzo del año 2022.”

Considerado el expediente, se vota por ocho (8) presentes, su pase al Ejecutivo Departamental para el informe de la Dirección que corresponda, de acuerdo a lo previsto por la reglamentación que rige este tipo de declaratorias.

-10-

Se considera seguidamente, el **Expediente Interno N° 148/21**, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS, presentan anteproyecto de resolución solicitando a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, la Instalación de un Ciclo Básico Rural Extendido en la Escuela N° 28 de Caraguatá, departamento de Tacuarembó, para el año 2023.*”

Analizada la propuesta, la Comisión resuelve por unanimidad de presentes, elevar informe al Plenario, el cual establece:

“ Informe N° 11

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia del Edil **MARCELO ALBERNAZ**, y los suplentes de Edil Mtra. **JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), Mtra. **SUSANA GARCIA** (por la titular Mtra. Alicia Chiappara), **MARISOL LOPEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **XANCO XAVIER** (por su titular Mtra. Nubia López), Prof. **CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Ernesto Amaral), **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por su titular Jorge Maneiro) y Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en la Presidencia y Secretaría, sus titulares, Ediles Marcelo Albernaz y Mtra. Nubia López respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

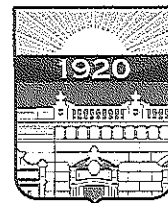
VISTO; el Expediente Interno N° 148/21, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO FORMOSO Y SUPLENTE DE EDIL JOSÉ RAMOS, presentan anteproyecto de resolución solicitando a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, la instalación de un Ciclo Básico Rural Extendido en la escuela N° 28 de Caraguatá, departamento de Tacuarembó, para el año 2023;*-----

CONSIDERANDO I; que la necesidad de mantener arraigada a la juventud en la campaña del Departamento, mediante una formación técnica agropecuaria, es una forma de evitar el desarraigo que produce la emigración del campo a la ciudad en busca de nuevos horizontes;---

CONSIDERANDO II; la existencia en Caraguatá, de un predio propiedad de ANEP donde se ubica la Escuela N° 28, contando allí con un edificio con salones de clases equipados y un predio extenso de campo (29 Hás.), para tal fin;-----

CONSIDERANDO III; que la superficie de la zona de Caraguatá, es de aproximadamente 3.600 kilómetros cuadrados, donde se asientan 36 localidades, 24 escuelas de Educación Inicial Primaria, 1 liceo y 1 anexo de la Escuela Técnica de UTU;-----





CONSIDERANDO IV; que en Villa Caraguatá, residen más de 2.000 habitantes, además de la población que habita en zonas aledañas, como Rincón de Pereira, Las Arenas, Pago Lindo, Cerro Pereira, Pueblo Clavijo, La Cuchilla, Poblado Laura, Caraguatá al Norte, Las Pajas, Punta de Cinco Sauces, que totaliza una población cercana a las 6.000 personas;-----

CONSIDERANDO V; que al liceo Rural de Villa Caraguatá, concurren 364 alumnos, 250 de zonas rurales de Caraguatá y de Fraile Muerto (Cerro Largo), que cursan estudios en horario matutino y vespertino;-----

CONSIDERANDO VI; que la economía de la zona, se basa en la producción agropecuaria y que muchos trabajos rurales están vinculados a la industria ganadera, fundamentalmente de carne y lana, en base a la explotación mixta de vacunos y lanares, existiendo en la zona, aproximadamente 750 establecimientos, dedicados a la producción ganadera, forestación y producción arroceras y de soja;-----

CONSIDERANDO VII; que el día 15 de octubre, Ediles de todas las bancadas de esta Junta mantuvieron reuniones con el Director General de UTU Ing. Agr. Juan Pereyra y la Secretaria Ejecutiva del CODICEN Virginia Cáceres, quienes manifestaron su voluntad de la instalación del curso en la medida que se cumplieran determinadas exigencias, sobre las cuales la Comisión de apoyo y la comunidad, se encuentran trabajando en ellas;-----

CONSIDERANDO VIII; que el día 3 de noviembre, Ediles de este Legislativo acompañaron la constitución de la Comisión de Apoyo, que se encargará de todas las gestiones concernientes a la instalación de este curso, y también se conoció el predio de la escuela N° 28, donde se pretende instalar los contenedores para aulas, ya solicitados;-----

ATENTO; a lo expuesto, y a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Solicitar a las autoridades de la Universidad del Trabajo del Uruguay, la instalación de un Ciclo Básico Rural Extendido, en la escuela N° 28 de Caraguatá, departamento de Tacuarembó, para el año 2023.

2ro.- Comunicar la presente Resolución, a las Autoridades de CODICEN, ANEP, UTU, Ejecutivo Departamental y prensa oral y escrita.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. **POR LA COMISION: Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ, Presidente; Mtra. Nubia LOPEZ PIMIENTA, Secretaria (firmas)**".

-11-

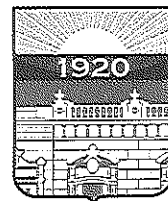
El último punto tratado por la comisión, **Expediente Interno N° 149**, caratulado "**EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDIL DE LOS PARTIDOS, Nacional, Frente Amplio y Cabildo Abierto; presentan anteproyecto de resolución solicitando al Ejecutivo**



Serie C

64891

**JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE TACUAREMBÓ**



Departamental la construcción de un Taller y 2 baños para el curso EMT de carpintería de UTU en Caraguatá”, por unanimidad de presentes, se resuelve elevarlo al Ejecutivo Departamental, a efectos de conocer la opinión del Ejecutivo respecto al tema.

Siendo las 19 y 40’ horas, no habiendo más temas a considerar, finaliza la reunión.

Mtra. Nubia LOPEZ
Secretaria

Marcelo ALBERNAZ
Presidente



25 de Mayo 132 - CP 45.000
Tels. (+598) 4632 4451/53 - Fax (+598) 4632 7618
legislativo@juntatacuarembó.com.uy
Tacuarembó, Uruguay.